



Comunicado

El BCRA avanza en la flexibilización del acceso al Mercado Libre de Cambios

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) aprobó hoy una medida que autoriza a las empresas a acceder al Mercado Libre de Cambios (MLC), sin conformidad previa, para cancelar los intereses compensatorios devengados a partir del 1° de enero de 2025, por deudas financieras con sus empresas vinculadas.

El Directorio aprobó también autorizar el acceso al MLC para la cancelación de emisiones de deuda en moneda extranjera emitidas por fideicomisos financieros con oferta pública en concordancia con las disposiciones de la CNV, siempre que el monto hubiera sido convertido a pesos a través del MLC al momento de su colocación primaria. Esta medida no solo flexibiliza la regulación cambiaria, sino que también busca fomentar el uso de instrumentos que permitan canalizar el ahorro en dólares de las personas, en un entorno de competencia de monedas.

Las medidas aprobadas hoy por el Directorio del BCRA son un nuevo paso en el proceso de normalización de la política cambiaria que comenzó en diciembre de 2023 y que avanza gradualmente en la eliminación de restricciones.

Jueves 19 de diciembre de 2024